

ACLARACIONES SOBRE EL DISTRITO ÚNICO Y LA RESERVA DE PLAZA

¿Qué es el distrito único?

Se trata de un proceso de admisión en el cual las personas aspirantes a estudiar en un centro público de Andalucía que imparta enseñanzas artísticas superiores pueden solicitar cualquier centro de nuestra Comunidad. Posteriormente, se adjudican las plazas vacantes en los centros según la calificación de la prueba específica de acceso y el orden de peticiones consignado en la solicitud. Este proceso afecta a las escuelas superiores de Arte dramático, las escuelas de arte autorizadas a impartir enseñanzas artísticas superiores de Diseño y los conservatorios superiores de Música de Andalucía.

El distrito único se divide en dos fases de adjudicación de plazas (primera y segunda), en cada una de ellas se produce una publicación listas provisionales y otra de listas definitivas.

Después de cada fase de adjudicación, ¿qué hay que hacer?

Después de cada adjudicación, las peticiones de tu solicitud pueden tomarlos siguientes estados: **Matrícula Obligatoria:** La persona aspirante que haya obtenido la plaza que solicitó en primer lugar, deberá realizar la matrícula correspondiente o, en su defecto, se entenderá que renuncia a dicha plaza.

Reserva o matrícula: las personas solicitantes que no hayan obtenido la plaza solicitada en primer lugar en la primera fase de adjudicación podrán optar por matricularse en la plaza adjudicada o realizar la reserva de dicha plaza, en espera de obtener mejor puesto en la segunda fase de adjudicación. **Sin plaza en esta adjudicación:** quien no haya obtenido plaza en esa petición tiene que esperar a la segunda fase de adjudicación.

Recuerda que no realizar matrícula o reserva en los plazos establecidos para ello en cada adjudicación supondrá la renuncia a seguir participando en el proceso.



¿Cómo realizar la reserva de plaza?

Para realizar la reserva de plaza debes cumplimentar y entregar en el centro correspondiente el modelo Anexo X de la Orden de 18 de abril de 2012, en espera de obtener una plaza de mayor preferencia posible de entre las relacionadas, en la segunda fase de adjudicación de plazas.

Tanto la matriculación como la reserva de plaza se presentarán en las fechas indicadas en el calendario de admisión correspondiente.

¿Dónde?

Matriculación del alumnado que haya obtenido plaza en la primera fase de adjudicación y no opte por la reserva de plaza. Lugar: **En el centro.**

Realización de reserva de plaza para quienes deseen optar por a una plaza de mayor preferencia en la segunda fase de adjudicación. **En el centro.**

PORVERA 54
11403 Jerez de la Frontera

info@eajerez.com

T 856.811.523

F 856.811.577

www.escueladeartedejerez.es